



## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con once minutos del día **veinticinco de noviembre de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

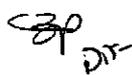
### Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de **la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura a los puntos que integran el proyecto del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas: 

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

- a) Minuta de la Décima Sesión Ordinaria del Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de octubre de 2009.
  - b) Minuta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 9 de octubre y concluida el 13 de noviembre de 2009.
  - c) Minuta de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 9 de noviembre de 2009.
2. Análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
  3. Análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
  4. Análisis del Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
  5. Análisis y en su caso aprobación del material de estudio del curso "Elaboración de Informes", así como el dictamen y curricula del instructor propuesto para impartir las asesorías que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.
  6. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo y la Propuesta de Entrega de Estímulos y Recompensas al Personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2008, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa.
  7. Informe previo sobre los montos acumulados concentrados por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, del mes de octubre de 2009, que presenta la Secretaría Administrativa para conocimiento de la Junta Ejecutiva y su remisión al Consejo General.
  8. Análisis, y en su caso, aprobación de la solicitud de atención a nuevas necesidades que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General. 

9. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración el proyecto del orden del día presentado y al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer punto del orden del día que correspondió al:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas:
  - a) Minuta de la Décima Sesión Ordinaria del Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 30 de octubre de 2009.
  - b) Minuta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 9 de octubre y concluida el 13 de noviembre de 2009.
  - c) Minuta de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 9 de noviembre de 2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Ejecutiva las minutas mencionadas:

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, señaló que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta a las minutas de la Vigésima Séptima y Trigésima sesiones de la Junta Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, hizo entrega de observaciones a las minutas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:  

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las siguientes Minutas: a) Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 30 de octubre de 2009, b) Minuta de la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva iniciada el 9 de octubre y concluida el 13 de noviembre del año 2009 y c) Minuta de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 9 de noviembre de 2009, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al segundo punto en el orden del día:

2. Análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Ejecutiva el informe mencionado:

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral**, refirió que se habían recibido observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, preguntó se había alguna otra intervención, y al no haber señaló que con fundamento en el Artículo 117, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, el Artículo 33, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, da por enterada a la Junta Ejecutiva del contenido del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de octubre del año 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al tercer punto en el orden del día: 

3. Análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto en cuestión.

Al no existir intervenciones por parte de los presentes y con fundamento en el artículo 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal da por enterada a la Junta Ejecutiva del contenido del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre del año 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del cuarto asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al cuarto asunto del orden del día:

4. Análisis del Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el Informe mencionado, y al no haber intervenciones, señaló que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del quinto asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al quinto asunto del orden del día:

5. Análisis y en su caso aprobación del material de estudio del curso "Elaboración de Informes", así como el dictamen y curricula del instructor propuesto para

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

impartir las asesorías que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto en cuestión.

El **Secretario Ejecutivo**, refirió observaciones al Dictamen presentado en lo que corresponde al capítulo de antecedentes, en el inciso a), que dice: "con fecha 7 de noviembre de 2009" y debe de decir: "2008, así mismo en el inciso d), al referirse al nombre de la expositora, tendría que ser con mayúscula, por ser nombre propio.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó, que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia al material de estudio del Curso Elaboración de Informes, las cuales se harían llegar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidenta de la Junta** resaltó la importancia del curso, porque en el Instituto se elaboran continuamente informes, haciendo referencia a tener una metodología definida para asentar la información requerida.

Señaló que algunas deficiencias devienen de la forma de expresarse de manera escrita, y sugirió a los presentes, al Secretario Ejecutivo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa que se circulara el material al personal encargado de elaborar los informes en las áreas, toda vez que el mismo establece reglas sencillas para expresarse de manera escrita, incluso invitó a los integrantes del órgano colegiado a repasar el material a fin de mejorar la imagen del Instituto hacia el exterior.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que se había previsto abrir el curso al personal de la rama administrativa, y que al revisar los antecedentes formativos del personal del servicio, se percataron que únicamente en el cargo de Líder de Proyecto había sido impartido, por ello mediante la figura de formación complementaria, se consideró con una serie de cursos adicionales, primero a los miembros del Servicio Profesional Electoral y en caso de que hubiese lugares al personal de la rama administrativa. Refirió que se estaba considerando un curso similar para el año 2010 dentro de las complementarias para todos los interesados.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, preguntó si había alguna intervención, y al no haber solicitado a la Secretaria de la Junta tomara la votación correspondiente:

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

*SP*  
*DT*

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Material de Estudio y Estrategias de Enseñanza–Aprendizaje del curso–taller Elaboración de Informes, y emite opinión favorable respecto al Dictamen propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el que se acredita al instructor propuesto por la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C. para desarrollar los contenidos temáticos, los materiales de estudio e impartir el curso de Elaboración de los Informes del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2009, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo*

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al sexto punto en el orden del día:

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo y la Propuesta de Entrega de Estímulos y Recompensas al Personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2008, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto en cuestión.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, hizo del conocimiento que se recibieron por parte de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo las hojas 6 y 8 las que se distribuyeron en este momento para sustituir en la propuesta de entrega de estímulos, en virtud de que habían considerado en el documento con el que se convocó 56 funcionarios siendo el número correcto 57.

**El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** comentó que de la revisión al anteproyecto, le llamó la atención el criterio para determinar los estímulos y recompensas para el personal administrativo que obtuvo la calificación de 10 en el Programa de Formación y Desarrollo del año 2008, esto en virtud que establece una distinción, una serie de tres categorías para otorgar los estímulos y recompensas, dependiendo la asistencia que tuvieron a los cursos.

Señaló que se establece una categoría con las personas que asistieron al cien por ciento; en segundo lugar una categoría con los que tuvieron entre 90 y 99 por ciento de asistencias; y, en último lugar, a los que obtuvieron de 80 a 89 asistencias. *caj*

Apuntó que llamaba su atención, porque en los criterios que se establecieron previamente se determinó una serie de requisitos, y los mismos determinaban que se debía cumplir con el 80 por ciento de asistencias, y que exclusivamente se podía inasistir por una licencia médica o por cargas de trabajo acreditadas por el superior jerárquico, por lo que establecer una categoría y no otorgar el mismo monto de estímulos a alguien que obtuvo calificación de 10, por no haber asistido a todas las sesiones, le parecería que no se estaría actuando en justicia.

**El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** apoyó lo señalado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y agregó que era preocupante, ya que muchas de las faltas eran motivadas por cargas de trabajo, y que esto impidiese recibir un estímulo a la persona que por cumplir con su trabajo no asistiera al curso.

**El Secretario Ejecutivo** secundo en sus términos lo señalado por los Directores Ejecutivos que le antecedieron en el uso de la voz.

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** resaltó lo valioso de lo expuesto, pero apuntó que se debería premiar el esfuerzo de diferente manera, sobre todo a quien logró tener el cien por ciento de asistencias, aunque no sean causas imputables a ellos, por lo que sugirió revisar los criterios detalladamente, sobre todo por que sería la primera vez que se entregan estímulos al personal de la rama administrativa.

Insistió en que se debían tomar criterios de distinción para aquellos que asistieron a todas las sesiones, aún cuando por motivos no imputables al personal no pudieron asistir, y en esos casos si debían ser justificadas su inasistencia.

**La Directora General de Organización y Geografía Electoral** refirió que no tenía muy claro en que fecha se habían aprobado los criterios.

**La Secretaria de la Junta Ejecutiva** aclaró que el año pasado fue aprobado el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, que contiene los criterios de acreditación del curso, no así los criterios para otorgar estos estímulos, apuntando que dentro de los criterios aprobados se establecen tres causas para justificar las inasistencias como son las cargas de trabajo, licencia médica y vacaciones.

**La Directora General de Organización y Geografía** refirió que en este momento se estarían aprobando los criterios para otorgar estímulos, y que si habría que considerar las justificaciones por cargas de trabajo, más aun cuando fueron por cargas de trabajo y se hizo por oficio, por lo que se tendrían que considerar el 100 por ciento de asistencia.

Señaló, que se debía considerar para otorgar estímulos la evaluación, y no solo el porcentaje de asistencia, toda vez que las personas aún cuando no asistieron se esforzaron para obtener una calificación de diez, por lo que estos debían ser modificados. *CSF*

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, solicitó que se informara si las personas que obtuvieron diez y tienen inasistencias al curso, las mismas fueron justificadas, y se tendrían dos criterios uno por calificación y otro por asistencias, y que se definiera si se tomaría en cuenta algún otro factor.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral**, refirió que el proyecto solo hace mención a recompensas y no a estímulos, por lo que convendría complementar los criterios, y considerar como en el caso del Servicio Profesional otorgar días de descanso, diplomas o algún otro estímulo, por lo que también sugirió replantear los criterios, y determinar si las faltas fueron por cargas de trabajo, licencias médicas o vacaciones, apuntando que el caso de vacaciones no estaría de acuerdo, pero en los otros dos si tendrían que ser justificadas.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que los funcionarios propuestos todos tienen calificación de 10, la diferencia es precisamente el esfuerzo que realizaron para asistir al curso, y que eso es lo que se estaba valorando.

Resaltó que por primera vez en este Instituto se están entregando estímulos al personal administrativo por su asistencia al Programa de Formación, de acuerdo como está en el Estatuto del Servicio Profesional.

Recomendó que habría que considerar cuando se realicen las modificación al Estatuto, que deberíamos incorporar también el trabajo que desarrollan los funcionarios en sus actividades cotidianas y no sólo el Programa de Formación y Desarrollo.

Sugirió recomendar a los titulares de las áreas que otorgaran facilidades al personal administrativo para que pueda asistir al curso porque en algunas ocasiones se soslaya el Programa de Formación y la Capacitación que están recibiendo los funcionarios, en virtud de que se pueden justificar estas inasistencias.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** aclaró que para entregar este premio se exigía el 100 por ciento y si las personas incluidas en los porcentajes diferentes tienen justificación por licencia médica o por carga de trabajo, entonces pasarían al primer rubro, y las personas sin justificación o si fuese por otro motivo diferente al señalado no entrarían en este rubro. Asimismo refirió que se contaba con la suficiencia presupuestal para hacer frente a este compromiso en el año 2009.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** apuntó que sería importante otorgar en el año 2009 este estímulo, toda vez que el personal administrativo, en ocasiones se consideraba como personal de segunda comparado con el del Servicio Profesional, y me parece que con los cursos que han estado dando y con la entrega de estos reconocimientos, esto redundaría en un beneficio y en mayor motivación para el personal. *ESP*

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, consideró muy adecuado estimular al personal administrativo, e hizo referencia al C. Arturo Camacho Vázquez, persona adscrita a su área que estaba incluida en la relación de las personas a quienes se otorgaría el estímulo, comentando que traía con ella el expediente de esa persona, y que contenía las faltas frecuentes, actas administrativas, falta de compromiso institucional, y en consecuencia, le parecía un absoluto contrasentido estimular a esta persona que está en este caso.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** refirió que ese era un caso específico y que consideraba que ese sería un caso de tipo laboral y que no se debían mezclar. Esto en virtud de que el estímulo era relacionado con la capacitación, y el caso expuesto tendría un camino administrativo diferente para llevarse a cabo el cambio, ya que al particularizar cuando la persona cumple con los criterios se estaría distinguiendo.

El **Secretario Ejecutivo** secundo la posición de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, haciendo referencia a que conocía del caso, por lo que preguntó si era factible se reservara el asunto para votar por separado.

La **Directora General de Organización y Geografía**, se sumó a la propuesta de votar en lo particular, y refirió que no se puede premiar a alguien que laboralmente no esta cumpliendo con la Institución.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** se unió a la propuesta comentando que los estímulos y recompensas deben tener un sentido mucho más amplio, por lo que al otorgarlo a esta persona se estaría actuando en contrasentido.

Comentó que si se están definiendo criterios para otorgar estímulos y recompensas, convendría filtrar en estos casos ciertos criterios para hacerlos congruentes con el fin de la capacitación, porque no era solamente una capacitación sino de una formación y una formación, se entiende como un proceso integral de comportamiento, de compromiso y, por supuesto, de adquisición de conocimiento por parte del funcionario.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** apoyó la propuesta de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y refirió lo señalado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, respecto a que en este tipo de cuestiones se debe incorporar reglas claras ya que de no hacerlo podría generarse un problema de tipo laboral que difícilmente se resolvería favorablemente. *CP*

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** surgió integrar como criterio el desempeño profesional o el desempeño en las áreas respectivas, ya que como se presentaban sería un acto de discriminación si se separaba a un funcionario por no tener un buen funcionamiento, reiterando que el tornamiento de estímulos obedecía a un factor distinto.

Comentó que si existía este tipo de problemas, y si se contaba con los elementos suficientes se realicen las acciones legales procedentes.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** sugirió dar por recibido el documento y buscar la manera de enriquecer los criterios a efecto de poder prever este tipo de casos, e incluso si algún otro funcionario enlistado estuviera dentro de algo similar, se actuara de manera general y no particular.

La **Directora General de Organización y Geografía** apoyó la propuesta del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral a fin de enriquecer los criterios, y tomar en cuenta el desarrollo profesional de cada uno de los funcionarios para poder evaluarlos y otorgar el premio.

El **Secretario Ejecutivo** sugirió que los premios fuesen otorgados salvo que mediase oposición expresa motivada y fundada de un miembro de la Junta Ejecutiva para poder hacer la excepción correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** manifestó que el artículo 148 del Estatuto del Servicio Profesional, señala: "que la Secretaría Administrativa por medio del Centro expedirá al personal las constancias de participación y acreditación del Programa de Formación y Desarrollo, así como, en su caso, estímulos y recompensas al personal administrativo a partir de los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo".

Abundó que en el artículo leído, no se señala ningún otro elemento que permita excluir alguna de las personas por alguna otra razón de estos premios y estímulos, además de que no existen elementos que permitan valorar el trabajo que realizan los funcionarios propuestos, con excepción de lo observado por la licenciada Laura Rebeca Martínez, por lo que no se puede evaluar a todos los demás en el trabajo cotidiano si no se cuenta con elementos objetivos, por lo que se estarían apartando de lo establecido el Estatuto.

Sugirió que se tendría que conocer de las sanciones otorgadas a los funcionarios que tenga el área Jurídica y que están sancionados por alguna falta administrativa o de cualquier otro tipo y que incluso en el caso del Servicio se valora también en algunos procedimientos internos. En el caso del personal administrativo no estaría señalado. *SP*

*D.F.*

Aprovecho para señalar que, las personas que justificaron su inasistencia por cargas de trabajo y licencias médicas eran solamente nueve personas y que no había impedimento presupuestal para incluirlas en este criterio.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** reiteró que convendría incluir dentro de los criterios para la entrega de estímulos y recompensas el desempeño de los trabajadores, no pudiendo escindir la formación del personal del Servicio Profesional o del personal administrativo en relación a su desempeño ya que es una cuestión integral.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** insistió en dar por recibido el documento y buscar la forma de enriquecerlo ya que en el caso del Servicio Profesional hay un procedimiento para dar estímulos y recompensas. Haciendo referencia que al documento no le llamaría procedimiento y que el procedimiento del Servicio Profesional pasa por Consejo General, precisamente para tener a todos los actores, de acuerdo y donde todos los puntos de vista estén incluidos.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** secundó la propuesta de dejar pendiente el documento para que se trabaje y se formen y delinee bien los criterios, refiriendo que el Consejo es el que decidiría, por lo que pidió a la Secretaria de la Junta sometiera a la consideración de los integrantes de la Junta la votación correspondiente, en el sentido de dar por recibido el documento

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad dar por recibido el Anteproyecto de Acuerdo y la *Propuesta de Entrega de Estímulos y Recompensas al Personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2008*, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, con el fin de analizar y estudiar la forma de delinear adecuadamente los criterios para otorgar estímulos y recompensas al personal de la rama administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al séptimo punto del orden del día que correspondió al: 

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

7. Informe previo sobre los montos acumulados concentrados por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, del mes de octubre de 2009, que presenta la Secretaría Administrativa para conocimiento de la Junta Ejecutiva y su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el informe en cuestión.

Comentó que sería conveniente tomar en cuenta los meses anteriores para que sea una información completa y tener mayores elementos.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que respecto a lo acumulado al mes de octubre, que en el siguiente punto del orden del día se encuentra un cuadro en que se hacía referencia de lo acumulado al mes de septiembre, información que se otorgó a la Junta Ejecutiva y al Consejo General, más los acumulados al mes de octubre.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, preguntó se había alguna otra intervención, y al no haber, señaló que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del informe previo sobre los montos acumulados concentrados por la aplicación de los Artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al mes de octubre del año 2009, que presentaba la Secretaría Administrativa para conocimiento de la Junta Ejecutiva y su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al octavo punto del orden del día que correspondió al:

8. Análisis, y en su caso, aprobación de la solicitud de atención a nuevas necesidades que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, en este punto intervino antes de ponerlo a consideración, mencionando que era la visión final de lo que se requiere en el Instituto para este año. Refirió que deseaba estar acompañada con el punto de vista de todos los Consejeros Electorales, porque así lo habían expresado en la Mesa de Consejeros, que las áreas platiquen con ellos. *CP*

*DIF*

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Señaló que la idea era llevar a cabo estas pláticas la semana siguiente y en esta virtud solicitó que el punto se dejara pendiente y dejar abierta la sesión, para que una vez que los Consejeros interrelacionen con todas las áreas para ver las nuevas necesidades, entonces con ese consenso aprobar el punto.

**La Secretaria de la Junta Ejecutiva** señaló que en ese punto, al igual que el anterior, se podrían dar por recibido el documento y al final, después de Asuntos Generales, declarar la sesión en permanente.

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva**, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, tomara la votación correspondiente:

**La Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad dar por recibida la propuesta de nuevas necesidades presentada por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal*

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**La Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al noveno del orden del día que correspondió a Asuntos Generales.

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes de esta Junta Ejecutiva, si tenían algún asunto general por tratar en esta sesión.

**El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral**, presentó un asunto en relación con el Programa de Formación y Desarrollo 2009, y circuló en ese momento una nota.

Hizo del referencia que en los informes se ha dado cuenta que se estaba en etapa de exámenes para la acreditación de los cursos, particularmente de dos cursos, Ética y Servicio Público y Reformas al código Electoral del Distrito Federal, y que Los criterios de acreditación señalan que los casos no previstos serán resueltos por la Junta Ejecutiva o, en su caso, por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, previa opinión de la Comisión.  DIF

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Presentó como casos no previstos dos asuntos de personas que están solicitando su justificación para no presentar en primera vuelta o para no presentar el examen de evaluación.

El primer caso el funcionario es Edmundo Esquivel Revilla, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Geografía Electoral de la Dirección Distrital XXIV.

Señaló que este funcionario va a realizar su examen profesional a través de CENEVAL, y que lo tenía programado para el día sábado, y que este es un caso no previsto, e hizo referencia que una de las líneas que está impulsando esta Junta Ejecutiva es precisamente la titulación, por lo que el funcionario incluso estaba dentro del Programa de Regularización, por lo cual consideramos factible tal situación.

El segundo caso de la Líder de Proyecto Yoleni Morales Radilla, ella solicitó permiso por actividades académicas, y que lo había hecho por las vías adecuadas, y que tenía actividades a cubrir el día sábado también, señaló que consideraba que al haberlo hecho mediante las vías institucionales, no habría inconveniente en que se autorizara la petición.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración el asunto presentado

El **Secretario Ejecutivo** preguntó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, si tenía noticias de los jefes de los solicitantes, es decir, si los jefes estaban de acuerdo con esta solicitud,.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** informó que en el caso de la coordinadora Avendaño, estaba de acuerdo puesto que firmó los documentos mediante los cuales la funcionaria solicita el permiso.

En el caso del funcionario Esquivel, al ser un programa de regularización, no se establece el permiso del superior jerárquico, toda vez que es la presentación del examen.

Refirió que el segundo caso es complejo, porque la funcionaria ha solicitado el permiso, que está en trámite, sin embargo ya se dictaminó la factibilidad, por lo que consideraba que al haberse apegado a las reglas era procedente.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**: cuestionó sobre las asesorías sabatinas.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** aclaró que los funcionarios solicitan permiso solamente para los horarios dentro de la jornada laboral, pero muchas veces hay actividades también los fines de semana. 

DT

**El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral:** comentó que platicó con la funcionaria, y le mencionó que había negociado que ciertas sesiones, en lo que estaba el trámite, pudieran ser cubiertas en día sábado.

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** señaló que, en el primer caso, no tendría inconveniente alguno, porque acreditaba que realizaría el examen, y preguntó cual sería la mecánica para aplicarle posteriormente el examen.

**El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** señaló que se presentarían en la segunda vuelta simplemente como primera

**El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** refirió que el segundo de los casos, correspondiente a la licenciada Yoleni, le parecía correcto al igual que el primero, nada más que habría que pedirle a ella un documento oficial que acredite la asistencia, porque está anexando formatos de autorización.

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** preguntó si era obligatorio que presenten primera y segunda vuelta

**El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** apuntó que el grado de dificultad del examen aumenta en la primera a la segunda y de la segunda a la tercera.

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó precedente requerir a la funcionaria el documento que acreditara su asistencia a las asesorías sabatinas.

**El Secretario Ejecutivo** preguntó si la aceptación de la solicitud sería sujeta a esta condición

**La Presidenta de la Junta Ejecutiva** preguntó si estaría de acuerdo así, y al asentir los integrantes de la Junta, solicitó a la Secretaria de la Junta tomara la votación correspondiente.

**La Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, respecto a los casos presentados como no previstos en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2009, del C. Edmundo Esquivel Revilla y la C. Yoleny Morales Radilla, debiendo esta última presentar la documentación oficial que acredite su asistencia a las asesorías sabatinas*

*CEP*  
*DT*

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva cuenta del siguiente asunto.

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado los asuntos listados en Asuntos Generales y en el orden del día

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** propuso que toda vez que quedaron pendientes dos asuntos, declarar la sesión permanente.

Acto seguido solicitó a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, tomar la votación correspondiente:

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad declarar a este órgano en sesión permanente, para conocer las propuestas consideradas como nuevas necesidades presentadas por las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la nueva versión de la Propuesta de Entrega de Estímulos y Recompensas al Personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2008.*

Al no haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró permanente la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las once horas con diecisiete minutos del **veinticinco de noviembre del año dos mil nueve.**

-----  
-----**REANUDACIÓN**-----  
-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día **siete de diciembre de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la reanudación de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**Lista de Asistencia y declaración de quórum.** *CP*

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Asimismo, informó que con fundamento en el artículo 6, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, estaba presente el Lic. Héctor Arroyo del Muro, Subdirector de Vinculación y Desarrollo, quien por Oficio IEDF/SA/4409/09, fue designado como Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró reanudada la Sesión y con fundamento en los artículos 19 y 18 del citado ordenamiento solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva continuar con los asuntos del orden del día por tratar.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura a los asuntos:

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo y la Propuesta de Entrega de Estímulos y Recompensas al Personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2008, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa.

 DIF

8. Análisis, y en su caso, aprobación de la Solicitud de Atención a Nuevas Necesidades que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto pendiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al asunto:

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo y la Propuesta de Entrega de Estímulos y Recompensas al Personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2008, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes los documentos mencionados.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo envió a la Secretaría de la Junta una nota informativa con las respuestas a las observaciones planteadas por el Secretario Ejecutivo y la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como las propuestas de modificación de entrega de Estímulos y Recompensas al Personal de la Rama Administrativa, donde se incorporan los servidores públicos que obtuvieron calificación de 10, de acuerdo a la observación realizada por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** con fundamento en el artículo 25, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, pidió someter la votación del asunto de manera general y particular, en virtud de que no podría votar a favor de la premiación a C. Arturo Camacho, funcionario que tiene un amplio expediente desde 2005 de faltas administrativas, un apercibimiento y descuentos por faltas injustificadas.

Señaló que no le parecería justo, el no considerar a otras personas de la Dirección Ejecutiva a su cargo y de otras áreas del Instituto que se han destacado por su desempeño y aprovechamiento en el Programa de Formación correspondiente.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** mencionó que para no dar una imagen errónea en torno a la actuación de la Junta Ejecutiva, sobre todo por lo que se refiere a un trabajador en específico, se podría aplicar un criterio que tuviera que ver con la existencia de algún tipo de medida disciplinaria que el propio Estatuto prevé, durante el periodo que se evalúa.

Por lo que propuso que en la página seis como último párrafo se agregara lo siguiente: "No podrán ser acreedores a estímulos aquellos funcionarios que durante el periodo que se evalúa se les hubiere aplicado alguna de las medidas disciplinarias en términos

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

de lo previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal”.

Por último señaló que habría que ver si nadie más caía en este supuesto, recalcó que no sería una medida que pudiera ser tomada como discriminatoria.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** retiró su propuesta relacionada con el artículo 25, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** informó que en la nota de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo quedó atendido el punto relacionado a las personas que justificaron sus faltas por motivo de cargas de trabajo y por cuestiones médicas.

Refirió que la propuesta del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral daba la oportunidad de hacer un balance con relación al desempeño y al estímulo que se mencionaba.

Citó que en el área jurídica están los expedientes para consultar algún tipo de imposición de medidas disciplinarias y con relación a esto, señaló que a quien se le haya aplicado alguna medida sería excluido. Refirió que el criterio es general para todos y no se trata de un caso específico.

Manifestó su acuerdo con la propuesta hecha por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

Acto seguido, consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo:

*“La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo y la Propuesta de Entrega de Estímulos y Recompensas al Personal de la Rama Administrativa por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo 2008, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, con la observación formulada por del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral”.*

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del segundo asunto pendiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al asunto: *cap*

8. Análisis, y en su caso, aprobación de la Solicitud de Atención a Nuevas Necesidades que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes los documentos mencionados.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** entregó a los integrantes de la Junta Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Secretaría Administrativa, conforme a los artículos 27 y 28, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, así como los rendimientos financieros y otros egresos con fecha al corte al 31 de octubre de 2009. También, solicitó a los integrantes de la Junta que en caso de haber observaciones las remitieran a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, a más tardar el día 8 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas para estar en tiempo de remitirlo al Consejo General.

Durante esta intervención informó la actualización del cuadro de recursos disponibles para su reasignación por parte del Consejo General y la propuesta de destino de la bolsa institucional para atender nuevas necesidades, en virtud de que se tenía considerado en el Sistema de Posición Geográfica la cantidad de 45 mil pesos, siendo la correcta 100 mil pesos, por lo que se modifica el total del monto dispuesto para la aplicación de estas nuevas necesidades.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** puntualizó que la adquisición del Sistema de Posición Geográfica, serviría para abatir y enfrentar los trabajos con mayor tecnología ó más actualizada de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, señaló que no eran arbitrarios los montos que se estaban incrementando.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** refirió que en el rubro de la Secretaría Administrativa, en descripción del bien o servicio en lugar de la palabra complemento debería decir compensación de fin de año por única vez.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo:

*"La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al Consejo General, la solicitud de atención a nuevas necesidades presentada por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación,*

## MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

*Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la Presidenta, y Secretaría de de la Junta Ejecutiva”.*

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** refirió que se habían agotado los puntos contenidos en el orden del día.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las trece horas con treinta y seis minutos del **siete de diciembre año dos mil nueve.**

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF**



---

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF**



---

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**